

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CIRCULAR BILBAO-BIZKAIA” (Referencia 2016/03).

En Zamudio siendo las 14:00 horas del día 09 de ENERO de 2017, se reúne la Mesa de Contratación con la finalidad arriba indicada y como continuidad en el procedimiento a la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2016.

La Mesa, de acuerdo al procedimiento interno de contratación de bienes y servicios de Innobasque, ha sido constituida por los siguientes miembros:

- *Jefe de Compras de Prospectiva y Estrategia: Lola Elejalde Hernani..
- *Jefe de Compras de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación: Carlos Peña Hernández.
- *Jefe de Compras de Innovación Social: Gotzon Bernaola Ariño.
- *Jefe de Compras de Corporativo y Comunicación: Teresa González Cavia.
- *Jefe de Compras de Administración y Finanzas: Jesús Urkiza Etxeandía.
- *Responsable de Proyectos de Prospectiva y Estrategia: Oihana Blanco Mendizábal..

Jesús Urkiza Etxeandía actúa también como “Responsable de Compras” ostentando también la delegación del Jefe de Compras de la Dirección General.

No asiste, por razones justificadas, el Jefe de Compras de Innovación Colaborativa, Alberto Bokos Zárraga que también había sido previamente convocado.

El Responsable de Compras que hace la labor de Presidente y Secretario de la Mesa da validez a la constitución de la Mesa y, a continuación, da la palabra al Equipo de Compras de Prospectiva y Estrategia, constituido por su Jefe de Compras y la Responsable de Proyectos quienes habían planteado la necesidad como responsables del proyecto.

Indican que, tal y como se acordó en la anterior reunión de la Mesa, han procedido al rellenado del formulario relativo a los casos de adjudicación directa por existir razones técnicas por las que sólo puede adjudicarse el contrato a Coöperatieve Circle Economy, U.A.

Asimismo, comentan que se ha recibido la oferta de Coöperatieve Circle Economy por un montante de 71.900 euros (exento de IVA por operación intracomunitaria) así como una estimación de 3.000 euros en concepto de viajes.

Escuchado el Equipo de Compras, atendiendo a las razones que argumentan y tras el correspondiente debate, se acuerda:

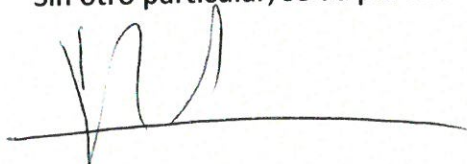
- 1) Aprobar, el formulario relativo a los casos de adjudicación directa por existir razones técnicas por las que sólo puede adjudicarse el contrato para el proyecto “Circular Bilbao Bizkaia” a Coöperatieve Circle Economy, U.A. en los términos que figuran en el Anexo 1 del presente Acta.

2) Aprobar la contratación de los servicios a Coöperatieve Circle Economy U.A, en los términos que se reflejan en la oferta recibida y por la cuantía comentada anteriormente y que figura en el Anexo 2 de este Acta.

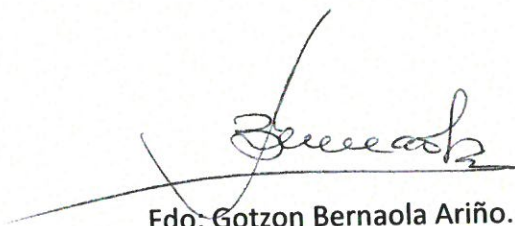
3) Remitir la comunicación de aceptación de la oferta y correspondiente pedido a Coöperatieve Circle Economy, U.A.

4) Proceder a la firma del correspondiente contrato entre las Partes.

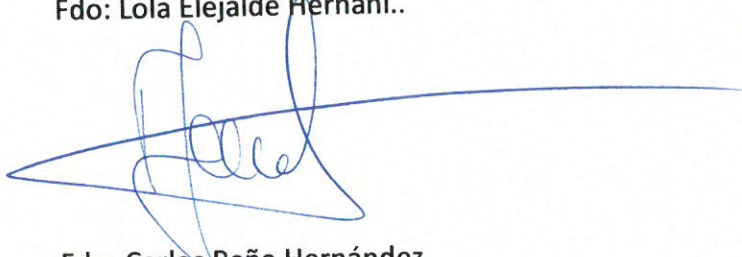
Sin otro particular, se da por finalizada la reunión.



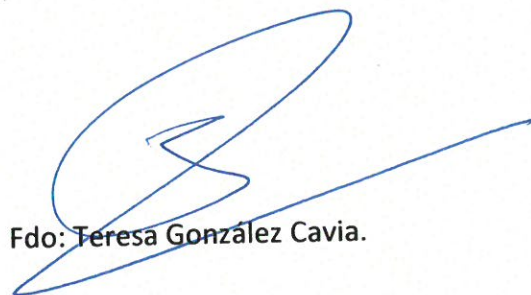
Fdo: Lola Elejalde Hernani..



Fdo: Gotzon Bernaola Ariño.



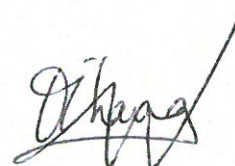
Fdo: Carlos Peña Hernández.



Fdo: Teresa González Cavia.



Fdo: Jesús Urkiza Etxeandía.....



Fdo: Oihana Blanco Mendizábal..